

manifestado que esa dada es imposible, desde que, conociendo la altura i facilidad que rigen los consejos del clima, no puede ni se me de depositar la mesa entera en su hidalgua e iluminación.

En esta virtud, S. E. el gobernador provvisorio delegado, que desde ya da su más completa aprobación al protocolo adjunto, verá con el mas sincero placer que él obtenga la de V. E., dando así por terminado el sensible desagrado existente entre los dos gobiernos, i volviendo con satisfacción de lo sucedido, al goce de la reciproca amistad que debe siempre unir a ambos países.

Quiera, pues, S. E., señor Ministro, a quien el infrascrito tiene la hora de dirigirse, elevar el conocimiento de lo presente comunicando al conocimiento de S. E. el Presidente de la República de Chile, i transmitirle con la brevedad que sea posible, su resolución, que expresa tanto de confianza, admisión, entre tanto, las seguridades de la distinguida consideración con que tiene el honor de saludarle.

Carlos de Castro.

A. S. E. el señor doctor don Alvaro Corraerubias, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE CHILE.

Santiago, junio 11 de 1866.

Senor Ministro:

No trae el honor de recibir las dos notas de fecha 27 de abril último que V. E. se ha servido dirigirme. En la primera, me significa V. E. el pesar del Gobierno i pueblo de esa República por el bombardeo de Valparaíso, sobre el cual las opiniones de ese Gobierno no difieren de las del cuerpo diplomático i consular residente en Chile "por lo que respecta a la inconveniencia de ese acto de hostilidad a los fines ostensibles de la guerra emprendida por España contra Chile i en su pena conformidad con las prácticas históricas del Derecho de Justicia moderno." En la segunda nota, se sirve V. E. participarme que "los sentimientos de la más leal i sincera amistad hacia el pueblo chileno i su Gobierno" que animan al Gobierno de V. E. han sido recibidas por aquel acto de inútil barbarie i le han incitado a proponer al mismo un arreglo, honorable i decoroso para las dos naciones, de las diferencias que han interrumpido las cordiales i amistosas relaciones existentes hasta hace poco, entre ellas.

Los términos de este arreglo se hallan consignados en el protocolo que V. E. se ha servido acompañar, i han sido remitidos desde luego por S. E. el gobernador provvisorio delegado de esa República, por donde que una vez aceptado por mi Gobierno, quedará restablecida inmediatamente la buena inteligencia entre Chile i el Uruguay.

S. E. el Presidente de la República, a quien me ha apresurado a informar de lo suscrito, ha apresurado cumplidamente el interés que el Gobierno de V. E. ha mostrado en obsequio de Chile con ocasión del ultimo bombardeo de Valparaíso, i abundantemente en correspondencia a los que V. E. se servo expresar, ha efectuado los arreglos citados. Por esto motivo, creyendo que la mejor prueba del espíritu de amistad, unidad i fraternidad americana que dirige la política de la República, i se felicita cordialmente de ver tal removida una causa de desacuerdo entre dos países hermanos.

De consecuencia, el señor Lastarría, Embajador Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República, reconstituirá sus relaciones oficiales con ese Gobierno, poniendo en manos de V. E. el acta de aceptación del protocolo referido, que S. E. el Presidente ha tenido a bien firmar; que se envía hoy misma al señor Lastarría.

Al concluir en el punto de la correspondencia que

ha tenido lugar entre V. E. por una parte, i por otra el señor Lastarría i este Governmento, dependiendo éste tan solo la nota de esa agencia diplomática de 2 de junio último i la respuesta en que V. E. le hizo saber la resolución de su Gobierno de prohibir en los puertos orientales la entrada i salida de presas hechas por los balsieros, mi Gobierno, se reserva el derecho de discutir, por el organo respectivo, el carácter de esa resolución.

Mi compatrio se mismo hacer presente a V. E., que el señor Lastarría había sido autorizado para entrar en negociaciones directas o por medio de un amigo común, con el Gobierno de V. E. a fin de llegar a una terminación amigable i reciprocamente satisfactoria de las diferencias entre los dos países. Si los pasos del representante de Chile en este sentido hubieren dado ya sus frutos, el arreglo a que mi Gobierno acaba de ocurrir, no debería invalidar cualquier otro ajustado anteriormente.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a V. E. la expresión de mis sentimientos de consideración muy distinguida con que soy de V. E. atento i seguro servidor.

Alvaro Corraerubias.

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

LEGACION DE CHILE EN LAS REPUBLICAS DEL PLATA.

Buenos Aires, julio 12 de 1866.

El Envio Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, tiene el honor de saludar al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República Oriental del Uruguay para poner en sus manos, por medio del secretario de esta Legación, el acta en que acepta S. E. el Presidente de Chile el protocolo que propuso el Excmo. señor Ministro de acuerdo con el Excmo. señor gobernador delegado de esa República, para arreglar entre ambas naciones las diferencias que habían interrumpido las cordiales i amistosas relaciones existentes.

Con este motivo, e congratula el infrascrito de poder ofrecer de nuevo al Excmo. señor Ministro las protestas de su mas distinguida consideración.

J. V. Lastarría.

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, julio 16 de 1866.

Decreto:

Habiéndose establecido las relaciones de buena i cordial inteligencia con el Gobierno de la República de Chile, según el protocolo de 27 de abril último, el gobernador provvisorio delegado de acuerdo con la base segunda de dicho protocolo,

Decretó:

Art. 1.º Queda derogado el decreto de 21 de diciembre último, i establecido nuevamente S. E. el señor doctor don José V. Lastarría en su carácter de Envio Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República de Chile.

2.º Comuníquese, publíquese i досе al P. O. — V. I. — Adm. de Montevideo.

Manifestaciones hechas en favor de Chile en Salta i Tucumán.

Nuestro corresponsal de Buenos-Aires con fecha 28 de julio nos señala lo que sigue:

"El control de las provincias, que ocupa de lugar, nos da el resultado de las investigaciones que el Gobierno Nacional ha mandado practicar sobre la manifestación de Salta en favor de Chile, i nos muestra que en Tucumán se está levantando una sumaria sobre la manifestación que allí presentó el Gobernador de la provincia. Lo el ejército impreso se va en

— 5 —
estento de la enojosa constatacion dada por el Gobernador de Salta.

Hé aquí el impresso a que se refiere la precedente comunicacion:

“El Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica se habia dirigido al Gobierno de esa provincia participandole que el Ministro español se habia quejado de que con motivo de la noticia del bombardeo de Valparaiso, los españoles habian sido insultados i ultrajados en Salta, habiendo tenido la principal parte en esto los consultes de Chile i Bolivia. Que en consecuencia le pedia una descripcion veridica de lo ocurrido.

“Despues de negar el Gobierno de Salta toda participacion en esto de los referidos consultes, trae en su constatacion los siguientes notables párrafos:

“Por lo demas, debo manifestar a V. E. que este pueblo, cuya sentimiento americano es muy pronunciado, como que ha sido testigo de los mas gloriosos episodios de la guerra que sostuvieron nuestros padres contra la madre española, profesa el mas ardiente entusiasmo en favor de la causa que hoy sostiene el pueblo de Chile; i es por esto que no han podido unir con indeferencia los habitantes atestados que el Gobierno de España i sus marinos han cometido contra la independencia i mercantil ciudad de Valparaiso, i han manifestado su indignacion por este hecho; pero igual cumplio a un pueblo noble i culto sin desceder a insultos i a tales indignos de los ciudadanos de una republica viril i jenerosa.”

“El Gobierno de esta provincia que mira con placer estos arranques jenerosos de la opinion, no ha creido de su deber, ni de su derecho, impedir con manifestaciones pacificas del poniamente, que realcen los sentimientos del pueblo, en vez de merecer la mas leve censura.”

Noticias sobre la escuadra española.

“Un compatriota nos dirige, con fecha 23 de julio, desde Rio Janeiro, la importante comunicacion que a continuacion copiamos:

“Rio Janeiro, junio 21 de 1866.—En este puerto se encuentran las fragatas españolas *Villa de Madrid*, *Almeida i Moniz*; i segun se dice, i, a lo que parece, confirmas las noticias llegadas ayer de Europa, esperan aqui la llegada de los refuerzos que se preparan en España para componer una nueva campana en el Pacifico a mediados de la primavera proxima. Los buques que vendran de refuerzo seran las fragatas *Tetuan* i *Nuevas de Toledo* o la *Santel II*.

“Los tripulantes de los buques aqui mencionados llegaran, i se encontraran una, en malísimo estado, hasta el punto de tener a veces solo veinte horas para el servicio de alguno de ellos. A mas de las perdidas que sufrieron en la derrota del Callao, han salido bien pocos de los que allí eran heridos, agregandose a estas bajas las bastantes considerables que les han causado las enfermedades.

“Se me ha dicho que en uno de los hospitales publicos de esta ciudad, han comeienzado enfermos de los buques españoles.

“Hasta este momento, ninguno de los buques europeos ha entrado al dique i quay, si han podido a no entrar en el para reparar sus averias.

“En la *Villa de Madrid* se encuentran algunas de numerosas naciones apresadas en el *Alquife del Mexico*. Aunque bien tratadas por los españoles, sufren actualmente privacione. Por personas que han hablado, tanto con ellos, como con los oficiales españoles, se que repudian veces se han negado a alimentar las amisiones oficiales de dacer que en varias ocasiones ha hecho el almirante *Mendez Nunez* a los oficiales, i especialmente al capitán don Luis Lynch. La comparacion de sus disengos españoles i la

de sus compatriotas de infotunio ha sido dureza en vision tan digna i caballeresca, que los ha granjeado la estima de los jefes i oficiales españoles hasta el punto de que todos ellos a una voz hacen de sus prisioneros los ejemplos mas cumplidos i calorosos, con especialidad del capitán Lynch i de los individuos de tropa.

“En el vapor en que viene del Rio de la Plata, vienen tambien cuatro oficiales españoles, i algunos oficiales de los buques que están en Montevideo: de estos oficiales, dos eran de la *Resolucion*, uno de ellos el segundo comandante. Segun se decia a bordo, el objeto de su viaje era proporcionarse los recursos que en Malvinas les faltan para reparar las averias del buque, que no puede ni aun llegar a Montevideo en el estado que se encuentra.”

Tomamos las siguientes noticias referentes a la escuadra española i sus marinos:

“Se nos ha proporcionado una carta escrita desde Buenos Aires con fecha 21 de julio, en la cual se lee lo que sigue:

“El gobierno oriental ha dado cumplimiento al arreglo de sus relaciones con Chile.”

“Nuevos detalles sobre el viaje de la *Resolucion* confirman la idea de que ese buque no podrá salir de Malvinas, puen Stanley, en mucho tiempo, porque sus averias han sido muy severas. Las tripulaciones de los buques españoles surtos en Rio Janeiro, están ya restablecidas, segun las noticias de ayer, i os probable que sigan pronto su viaje a Europa.”

“Uno de sus correspondentes dice a la *America* de Buenos Aires con fecha 13 de julio desde Montevideo lo que sigue:

“Algunos dias antes de mi partida del Janeiro llego a este puerto el almirante *Mendez Nunez*, montando la *Villa de Madrid*. El 27 del pasado mes dio la *Almeida i el 30 siguiente la *Blanca**: se esperan otros buques, fuera de cuestro, incluso la *Numancia*, que hicieron rumbo a las Filipinas.”

“El combate del Callao fue una verdadera perdida para los españoles, cuyo efecto está fuera de duda, porque no mas que para el efecto que se proponieron con el buque, que fue destruir las fortalezas, porque allí se sacaron su puesto i porque han llegado los buques tan utilizados.”

“Este descalabro i la triste situacion de la tripulacion, hacen imposible la permanencia de los buques en aquellas aguas.”

“He tenido el gusto de hablar con algunos oficiales de la escuadra española, i aun de comer con ellos en la misma mesa, puesto que se alojaban en el mismo hotel que yo son hombres que interesan por su condicione i valor: otros relatan los episodios de esa campana con la franqueza que les es peculiar, es cosa que entiendo. De cierto que son hombres dignos de mejor causa i de mejor gobernante. Habiendo del hospital de Valparaiso, se indigna, porque consideran una acto deshonroso el incendio de una poblacion indefensa.

“Conoci tambien a *Mendez Nunez* i hablo con él. En su semblante es visible su desdicha sus quehaceres fiscales i morales; pareciera abatido. Ha sufrido, de veras, con los manchegos.”

“Deseaba dar credito a la anterior relacion hecha por su suboficial que confiesa tener amistades a los oficiales españoles.”

“El rescate de Valparaiso i del Callao, su pasado crimen i su reciente derrota, siguen como se recuerda al almirante español i sus subordinados.”

Mendez Nunez estaba abatido.

“Debe llevar grabadas en la memoria las terribles calamidades que, segun el mismo refiere en su despacho